



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0061698/2010

VISTO:

El pedido formulado por la Bioq. Nac. Ana Lía Egea, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ordenanza N° 1/01 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar a la Bioq. Nac. Ana Lía Egea, una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 08 de junio de 2016 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

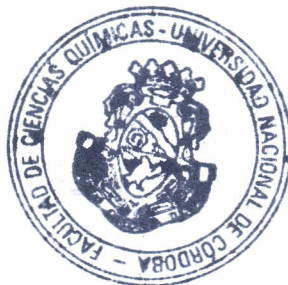
Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Diálogo Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION N°:
MM/mc

463


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC